



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
13 de marzo de 2015

**Período de sesiones de 2014**  
Tema 13 del programa provisional\*

### Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social el 17 de noviembre de 2014

[por recomendación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (E/2014/15/Add.1/Rev.1)]

#### **2014/34. Lugar de celebración del 36º período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

*El Consejo Económico y Social,*

*Teniendo presente* el párrafo 15 de las atribuciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y los artículos 1 y 2 del reglamento de la Comisión,

*Considerando* la invitación del Gobierno de México de organizar el 36º período de sesiones de la Comisión,

1. *Toma nota* de la resolución 689 (XXXV) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, de 9 de mayo de 2014, en que la Comisión aceptó complacida la invitación cursada por el Gobierno de México de organizar el 36º período de sesiones de la Comisión;

2. *Hace suya* la decisión de la Comisión de celebrar su 36º período de sesiones en México durante el primer semestre de 2016.

*51ª sesión plenaria  
17 de noviembre de 2014*

\* E/2014/1/Rev.1, annex II.

